Decreto N° 92/22

Convocatoria a segunda Licitación Pública Nº 02/2022 para la ejecución de obra de pavimento urbano con cordones cunetas en Conscripto Bernardi.

FECHA DE SANCIÓN: 27/09/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 19:04:54 -03

DECRETO Nº 92/22

Conscripto Bernardi, 27 de septiembre de 2022

VISTO:

El convenio suscripto entre el Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos C.P.N. Gustavo BORDET y la Municipalidad de Conscripto Bernardi, representada por la Presidenta Municipal Marina Amelia CANTEROS, y.

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio tiene por objeto la construcción de pavimento urbano entre cordones cunetas en nuestra localidad y por ello, el gobierno provincial se comprometió a entregar un aporte no reintegrable para la ejecución de la obra, la que se encontrará a cargo de esta Municipalidad conforme el proyecto previamente aprobado.

Que en su clausula segunda y sexta el convenio expresa que es el municipio quien debe establecer la ejecución de la obra, pudiendo en su caso subcontratar a terceros para su desarrollo. Esta cuestión fundó el decreto 74/22 efectuando el 1° llamado a LICITACIÓN PÚBLICA 01/22 para la construcción de la obra, al que se presentara un solo oferente, sin los requisitos necesarios; quedando sin efecto el acto administrativo.

Que es menester de este Ejecutivo Municipal hacer un segundo llamado a licitación pública (02/22) aprobando los pliegos general y particular de condiciones y general y particular de especificaciones técnicas y la demás documentación que obra en anexo y que forma parte del presente,

Que ello además, asegura la publicidad y trasparencia en los actos de gobierno y afirma el correcto control por parte de los organismos estatales y la población de la realización de esta obra con un alto contenido simbólico para nuestra comunidad, ya que se trata de las primeras cuadras que tendrán hormigón elaborado, con los consabidos beneficios que ello genera en la población.

Que esta gestión municipal, se ha destacado por las obras ejecutadas, cuya trascendencia es a futuro,

mejorando la calidad de vida de los habitantes de forma importante y en este caso en particular la circulación urbana en las calles a intervenir: Entre Ríos, entre Malvinas y Pancho Ramírez y Pancho Ramírez, entre San Martín y Entre Ríos.

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Convoquese el 2º llamado a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2022 para ejecución de obra de pavimento urbano entre cordones cunetas en la de localidad de Conscripto Bernardi.
ARTICULO 2º: APROBAR los dos pliegos de: condiciones general y particular, los dos pliegos de: especificaciones técnicas general y particular y la demás documentación que obra como anexos y que pasan a formar parte del presente.
ARTICULO 3º: PUBLIQUESE por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un periódico de circulación provincial el presente llamado a licitación.-
ARTÍCULO 4°: El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Celia Rosa Machado.
ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 92/22

FECHA DE SANCIÓN: 27/09/2022

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 19:04:54 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
1ff6a115304854166df5a769954e898b53f5cb49ae178494913fbb5a149b6f21
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL